

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para impulsar las medidas necesarias para evitar nuevas agresiones a los empleados públicos de centros penitenciarios**, para su debate en la **Comisión de Interior**.

Madrid, 07 de mayo de 2024



Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ




Fdo.:

Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO

Cristina AGÜERA GAGO

Llanos DE LUNA TOBARRA

Pedro Luis HUGUET TOUS

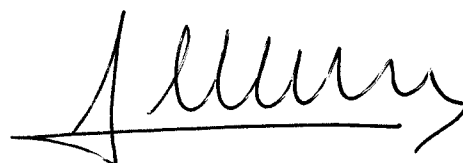
Nacho MARTÍN BLANCO

Agustín PARRA GALLEGO

Santi RODRÍGUEZ SERRA







EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, se ha evidenciado que ciertos profesionales, como docentes, personal médico y empleados públicos penitenciarios, se enfrentan a situaciones donde su profesionalismo es injustamente cuestionado y, en ocasiones, son objeto de agresiones por parte del público al que sirven. Los empleados públicos penitenciarios, en particular, enfrentan un entorno hostil y experimentan diariamente situaciones violentas y desafiantes. Según informes sindicales, este grupo sufre al menos una agresión al día desde 2017. Por lo tanto, es imprescindible garantizar la seguridad y proporcionar los recursos necesarios para que estos profesionales puedan desempeñar su labor con tranquilidad y eficacia en la atención a la población reclusa.

El pasado mes de febrero, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias cifró en 508 las agresiones a funcionarios durante el año 2023, un número de agresiones récord que supone un incremento del 12% con respecto a 2022. Eso supone un crecimiento que no cesa y que convierte a este colectivo en aquel que sufre más agresiones de la Administración General del Estado, pues ello significa que, de media, agreden a un funcionario de prisiones cada 16 horas.

En este contexto, el pasado 13 de marzo un preso asesinó brutalmente a Nuria, una cocinera del centro penitenciario Mas d'Enric de El Catllar en Tarragona. El recluso acabó con la vida de esta trabajadora antes de quitarse la vida. Este terrible suceso ha conmocionado no sólo a la comunidad local sino a muchos rincones de España y, lógicamente, genera preocupación sobre la seguridad e integridad física de todos los empleados públicos que trabajan en nuestras prisiones. Esta desgracia, que no se puede volver a producir, destaca los desafíos que enfrentan los profesionales que trabajan en entornos penitenciarios y urge a implementar medidas efectivas para evitar todo tipo de agresiones a tales trabajadores.

Cabe destacar que el preso que apuñaló a esta mujer estaba condenado a 11 años de cárcel por los mismos hechos, por lo que todos los esfuerzos de las autoridades y administraciones competentes deben dirigirse a garantizar todo el apoyo institucional y legal para que esta tragedia no se repita.

Los empleados de las prisiones españolas solicitan ya desde hace muchos años mayor seguridad en sus puestos de trabajo, algo en lo que coinciden estos trabajadores de todas las comunidades autónomas de España.

Actualmente, el personal de Instituciones Penitenciarias lo integran alrededor de 21.500 funcionarios, y es obligación de los poderes públicos velar por la seguridad y salud de estos y de todos los trabajadores, un principio de la política social y económica que garantiza el artículo 40.2 de la Constitución Española.

Además, tal y como denuncian las diferentes organizaciones sindicales de prisiones, existe un alto número de vacantes en sus plantillas, por lo que la limitada cantidad de estos empleados genera una situación de mayor peligrosidad, teniendo en cuenta la alta cifra de presos que hay en estos momentos en el país. Pues, es esencial que la Administración penitenciaria priorice la protección de la vida, salud y seguridad tanto de los empleados penitenciarios como de los reclusos, además de velar por sus derechos legales e intereses. Asimismo, se debe continuar desarrollando estrategias preventivas para promover entornos de convivencia más seguros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Realizar, de manera urgente y juntamente con las autoridades autonómicas competentes, una investigación exhaustiva sobre cuáles fueron los protocolos de seguridad que fallaron el 13 de marzo en la cárcel Mas d'Enric de El Catllar (Tarragona) que desencadenaron en el trágico asesinato de una cocinera de este centro penitenciario, con el fin de establecer protocolos para que esta tragedia no se repita.*
- 2. Impulsar todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar cualquier tipo de agresión a los empleados públicos penitenciarios.*
- 3. Cubrir las vacantes existentes con el fin de conseguir la cobertura de la totalidad de las plantillas en las cárceles españolas.*
- 4. Apoyar las iniciativas legislativas pertinentes para el reconocimiento del carácter de agentes de la autoridad a los empleados públicos de Instituciones Penitenciarias en el desempeño de su labor profesional.*
- 5. Proceder a la declaración como Profesión de Riesgo al trabajo que realiza el colectivo de los empleados públicos penitenciarios.”*